MEMORANDO

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 006401
Fecha: 05/10/2021 - 04:05 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Destinatario: LIBARDO ASPRILLA LARA
No. Folios: 16 Anexos: 0

110301

Bogotá D.C.,

PARA: LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias con corte al 30-jun-2021

Respetado Director:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de gestión por dependencias, vigencia primer semestre 2021, conforme a lo estipulado en:

- Ley 909 de 2004 *"por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones":*

> ***"(…) Artículo 39. Obligación de evaluar.*** *Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.*
>
> *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento (…)" Subraya fuera del texto.*

- Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional "*Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004*":

> *"(…) El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de*

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia (...)."

- Anexo técnico del Acuerdo No. 617 de 2018 "*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba***":**

  "(…) jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

  Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (…)"

- Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*":

  "(…) ***ARTÍCULO 2.2.8.1.3*** *Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*
  Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

  ARTÍCULO 2.2.13.1.11 *Evaluación. Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos. El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan*

  ARTÍCULO 2.2.21.4.*9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*
  e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004(…)."

1. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA INDOLE

A continuación, se detallan las limitaciones administrativas, presupuestales o de otras índoles presentadas en la vigencia primer semestre de 2021:

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 1
Limitaciones Administrativas, Presupuestales y de Otra Índole
30-jun-2021

SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad **SGRSI**	No se informaron limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social-IPES.
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC** Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC** Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	

Información con corte 30-jun-2021

2. ANTECEDENTES:

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

a) Plan de Acción vigencia 2021 (FO-267).
b) Hoja de vida de indicadores (FO-101).
c) Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277).
d) Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042).
e) Procedimiento planificación operativa (PR-053).
f) Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2021.
g) Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
h) Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
i) Estado de las reservas presupuestales.
j) Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

a) Primer Seguimiento: Realizado del 30 de junio al 08 de septiembre de 2021.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en la herramienta de medición para la evaluación de Gestión por dependencias con el fin de que ésta sea coherente con la gestión de la entidad para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:

a) Gestión Contractual:

Tabla 2
Ponderación gestión contractual
30-jun-2021

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)
50%	25%	25%

b) Calificación gestión:

Tabla 3
Ponderación gestión total
30-jun-2021

PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
35%	30%	35%

c) Proyectos de inversión:

Tabla 4
Ponderación proyectos de inversión
30-jun-2021

AVANCE FISICO	GESTION PRESUPUESTAL
50%	50%

d) Proyectos de inversión – Gestión presupuestal:

Tabla 5
Ponderación gestión presupuestal
30-jun-2021

EJECUTADO COMPROMISOS	EJECUTADO GIROS
70%	30%

Mediante memorando radicado IPES 00110-817-003884 del 30-junio-2021, se comunica plan de auditoria de la evaluación de gestión por dependencias con corte a 30-jun-2021, se da alcance mediante radicado 110-817-004890 de 12-ago-2021.

Se tiene las siguientes comunicaciones:

Se remitió por parte de la ACI los informes preliminares, en los cuales se otorgó un término de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de radicación para que se remitan comentarios sobre las observaciones presentadas con sus respectivas evidencias, mediante radicado, así:

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 6
Remisión de Informes Preliminares para réplica
30-jun-2021

SUBDIRECCION U OFICINA	INFORME PRELIMINAR	RÉPLICA DE LAS SUBDIRECCIONES U OFICINA
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	Memorando radicado IPES 00110-817-005878 de 13-09-2021	Memorando radicado IPES 00110-817-006009 de 16-09.2021 (Extemporánea)
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	Memorando radicado IPES 00110-817-005923 de 14-09-2021	Memorando radicado IPES 00110-817-006028 de 17-09-2021 (Extemporánea)
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	Memorando radicado IPES 00110-817-005985 de 16-09-2021	Memorando radicado IPES 00110-817-006040 de 17-09-2021
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	Memorando radicado IPES 00110-817-006020 de 17-09-2021	Memorando radicado IPES 00110-817-006137 de 22-09-2021 (Extemporánea)
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SAF**	Memorando radicado IPES 00110-817-000618 de 09-02-2021	No se recibió réplica en el término de dos (2) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	Memorando radicado IPES 00110-817-000632 de 10-02-2021	
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	Memorando radicado IPES 00110-817-000581 de 08-02-2021	

Información con corte **30-jun-2021**

3. RESULTADOS GENERALES

El nivel de cumplimiento de gestión por dependencias de la entidad en el primer semestre de 2021 es del **61.2%** conforme al seguimiento realizado y a los soportes evidenciados en las mismas, así:

Tabla 7
Resultados de Gestión
30-jun-2021

SUBDIRECCION U OFICINA	RESULTADO DE GESTION
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	61.9%
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	72.5%
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	48.4%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	80.8%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	58.1%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	58.9%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	48.4%
RESULTADO ENTIDAD	**61.2%**

Información con corte **30-jun-2021**

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4. ESTADO PLAN DE ACCION

En promedio el cumplimiento del plan de acción de la entidad en el primer semestre de 2021 es del 52.9% así:

Tabla 8
Resultados Plan de Acción
30-jun-2021

SUBDIRECCION U OFICINA	RESULTADO DE GESTION
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	46%
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	56.4%
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	41.7%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	72%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	57.2%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	62.6%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	34.4%
RESULTADO ENTIDAD	**52.9%**

Información con corte **30-jun-2021**

Las actividades que a 30-jun-2021 no alcanzaron el 50% o más de ejecución son:

Tabla 9
Actividades que no alcanzaron el 100 % de Ejecución
30-jun-2021

SUBDIRECCION U OFICINA	ACTIVIDADES CON PORCENTAJE INFERIOR AL 100%
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	• Apoyar la convocatoria y divulgar el balance de la rendición de cuentas en los diferentes medios de comunicación externos de la Entidad • Desarrollar campañas de Redes Sociales que mejoren la interacción con la ciudadanía • Realizar boletines internos con información de eventos y actividades de la entidad y publicarlos en la intranet • Realizar y publicar un noticiero interno con los eventos y actividades
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	• Depurar y sanear la cartera de la Entidad • Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles. • Realizar reporte al cumplimiento del plan anual de SST • Realizar reporte al cumplimiento del plan institucional de capacitación • Realizar reporte al cumplimiento del plan de bienestar social e incentivos • Realizar reporte al cumplimiento del plan de previsión de recurso humano • Realizar reporte al cumplimiento del plan anual de vacantes • Realizar reporte al cumplimiento de las actividades del plan anual de GETH
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	• Identificar, caracterizar y registrar a la población sujeto de atención. • Realizar el mantenimiento de las alternativas económicas transitorias • Brindar alternativas comerciales (ferias) transitorias reguladas en el espacio público y fuera de él.
Subdirección	• Adelantar el procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo a las solicitudes

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCION U OFICINA	ACTIVIDADES CON PORCENTAJE INFERIOR AL 100%
Jurídica y de Contratación **SJC**	allegadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, previo agotamiento de la etapa persuasiva • Tramitar y realizar la revisión Jurídica de los procesos de contratación directa diferente a prestación de servicios • Tramitar y realizar la revisión Jurídica de liquidaciones solicitadas por las Subdirecciones y Oficinas asesoras que cuenten con los requisitos exigidos.
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	• Promover prácticas sostenibles que contribuyan a mejorar las condiciones internas y de los entornos en los diferentes equipamientos concertados; así como también realizar acciones que contribuyan a la movilidad sostenible de los colaboradores de la Entidad • Realizar el seguimiento al Plan Estratégico Institucional • Realizar el seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión • Desarrollar y realimentar espacios de participación ciudadana (Rendición de Cuentas y Segundos Espacios) • Revisar y armonizar los esquemas de gestión: ambiental, SST, Seguridad vial y Seguridad de la información • Establecer mecanismos de control y prevención orientados al ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica para los diferentes equipamientos administrados por el IPES • Fomentar durante la vigencia el manejo integral de los residuos sólidos que se generan en los diferentes equipamientos de la Entidad, desde su reducción y separación hasta su disposición final adecuada • Diligenciar FURAG 2020 y Formular planes de acción FURAG 2021 a partir de los resultados del FURAG - MIPG 2019 y 2020 por cada una de las dimensiones y políticas de MIPG • Fortalecer prácticas y criterios sostenibles para el consumo y uso racional de bienes y servicios que requiera la Entidad. • Actualizar, evaluar la eficiencia, efectividad y realizar seguimiento de los Trámites de la Entidad de forma racional, publicados en Página web y SUIT • Promover la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la Entidad • Fortalecer la cultura de apropiación de MIPG en la entidad y del esquema de mejoramiento y autoevaluación • Ajustar el esquema documental de la entidad en el marco del SIGD-MIPG • Realizar seguimiento a la implementación del MIPG en la entidad el marco de la Resolución 222 de 2020 y las fases de alistamiento, direccionamiento e implementación contempladas en el plan de adecuación y sostenibilidad del SIGD-MIPG • Realizar monitoreo al avance del Plan Estratégico 2020-2024 en el marco de las políticas de SIGD- MIPG • Desarrollar ejercicios de innovación pública abierta a través de los espacios de participación y encuentro ciudadano programado a través del componente de Rendición de Cuentas y participación ciudadana del PAAC • Elaborar los informes asociados a la gestión de Cooperación Internacional e Interinstitucional, desde la competencia de Estudios Socioeconómicos • Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas implementadas en la entidad
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	• Realizar seguimiento a los beneficiarios del 2020 en el acceso y activación de alternativas financieras • Certificar ante el IDT Plazas de mercado como destinos turísticos de Bogotá. • Fortalecer a comerciantes de las Plazas de Mercado en temas de Turismo a través de alianzas estratégicas con los actores públicos y/o privados del sector

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

SUBDIRECCION U OFICINA	ACTIVIDADES CON PORCENTAJE INFERIOR AL 100%
	• Incrementar la ocupación a Plazas de Mercado

Información con corte **30-jun-2021**

5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De acuerdo a la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, en la vigencia 2021, se tiene un cumplimiento del 73**%**, así:

Tabla 10
Resultados gestión contractual
30-jun-2021

SUBDIRECCION U OFICINA	CONTRATOS PROGRAMADOS	CONTRATOS SUSCRITOS	%
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	18	15	83%
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	35	33	94%
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	94	73	77.7%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	33	31	93%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	274	168	61%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	221	177	80%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	70	49	62%
TOTAL	**745**	**546**	**73%**

Información con corte **30-jun-2021**

Es importante tener en cuenta, que la verificación de la suscripción de contratos se realiza trimestralmente con el Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad y semestralmente con la evaluación de gestión por dependencias, conforme a las verificaciones realizadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.[1]

[1] Concepto Colombia Compra Eficiente https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/contratar-un-bien-o-servicio-que-no-estaba-en-el-plan-anual-de-adquisiciones

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Se analizaron las versiones 11 del PAA de fecha 26-mar-2021 y versión 22 18-jun-2021, las dependencias son las encargadas de enviar a la SDAE las actualizaciones al PAA en referencia a los contratos a realizar o eliminar por su no realización, que existan diferencias entre lo programado en el PAA y lo contratado según GOOBI indica deficiencias en la labor se seguimiento y supervisión realizado por los responsables de cada Dependencia, la última actualización del PAA de cada entidad debería indicar los contratos realizados y eliminar los registros de contratos que por cualquier circunstancia ya no se podrán realizar.

Igualmente es importante resaltar que para el primero y segundo trimestre se hace la verificación del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a la versión 22 del PAA de 2021 con fecha de última modificación de 18 de junio 2021.

6. GESTION EN RESERVAS PRESUPUESTALES

La entidad presenta una gestión del **76%** en la gestión de giros efectuados a las reservas presupuestales en el primer semestre de 2021 así:

Tabla 11
Gestión de reservas presupuestales de la vigencia 2019
En millones Pesos Colombianos
30-jun-2021

SUBDIRECCION U OFICINA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR RESERVAS	GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA	
SJC	6	112	110	98%	20	2 %
SFE	13	172	153	89%	19	11%
SAF	90	2813	2212	79%	601	29%
OAC	8	705	535	75%	170	25%
SESEC	26	1344	1113	83%	231	17%
SGRSI	199	1671	1162	69%	508	31%
SDAE	79	7754	5809	75%	1945	25%
TOTAL	**421**	**14.571**	**11.094**	**76%**	**3494**	**24%**

Información con corte **30-jun-2021**

7. GESTION DE PASIVOS EXIGIBLES

La gestión del pago de pasivos exigibles en el primer semestre de 2021 por dependencias fue del 11% así**:**

Tabla 12. Gestión Entidad pago de pasivos exigibles 1 enero a 30 junio 2021

No	DEPENDENCIA	PASIVOS	PAGO	%
1	**SESEC**	1.683.408	0	**0**
2	**SAF**	30.263.972	0	**0**
3	**SDAE**	1.025.228.766	457.006.362	44%

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No	DEPENDENCIA	PASIVOS	PAGO	%
4	**SGSRI**	81.482.544	0	**0**
	TOTAL	**$1.138.658.690**	**$457.006.362**	**11%**

8. PROYECTOS DE INVERSION

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión IPES, a continuación, se muestran los resultados:

Para el desarrollo de la auditoría se consultan diferentes fuentes de información a fin de observar la integralidad de los datos y la oportunidad de registro de información en cada uno de los sistemas como también las salidas de los mismos[2], teniendo en cuenta que es la ciudadanía la destinataria final de la información que refleje la gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital establecido en el Acuerdo Distrital No. 761 de 11 junio 2020.

Tabla 13. Gestión Presupuestal de proyectos de inversión - 1 enero a 30 junio 2021

PROYE	NOMBRE	SUB	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	GIRADO	%
7548	Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	SESEC	$18,927,040,000	11,307,422,868	60%	4,338,281,234	23%
7722	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	SESEC	$2,648,497,000	1,548,595,510	58%	619,547,751	23%
7764	Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	SDAE	$11,377,322,000	9,755,749,640	86%	3,623,397,152	32%
7772	Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	SGRSI	$9,475,670,000	7,548,316,080	80%	2,245,085,635	24%
7773	Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	SGRSI	$3,912,561,000	2,831,256,233	72%	942,934,224	24%
TOTAL			**46,341,090,000**	**32,991,340,331**	**71%**	**11,769,245,995**	**25%**

[2]"Doble ciclo de la gestión del conocimiento y la innovación Lineamiento Técnico de Gestión del Conocimiento y la Innovación" Versión 1 Dirección de Gestión del Conocimiento octubre 2020 - del Departamento Administrativo de la Función Pública página 41.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

8.1 EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión al 30 de junio para la vigencia 2021 es del **49.4%,** así:

Tabla 14 Cumplimiento metas - 1 enero a 30 junio 2021

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021(Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
SDAE	7764 Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	1 Optimizar 100% la eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas herramientas para el fortalecimiento de los servicios informáticos de la entidad	100%	41.67%	41.67%	**37%**
		2 Optimizar 100% de la identificación y automatización de los trámites de la entidad, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y partes interesadas	100%	44.33%	44.33%	
		3 Generar 8 espacios de participación ciudadana y realimentación de los grupos de valor y grupos de interés con respecto a sus necesidades y expectativas en el marco de la misión de la entidad	1	0	0%	
		4 Implementar 100% de una política de investigación, desarrollo e innovación en la entidad	25%	12,51%	50%	
		5 Fortalecer 100% del proceso de planeación estratégica y táctica en la entidad	100%	50%	50%	
SESEC	7548 Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	1 Elaborar 100 por ciento de los estudios técnicos (Diseños, Consultorías, Actualización de Pm y trámite de licencias de construcción) necesarios para intervenir las Plazas Distritales de Mercado	100%	84%	84%	**47%**
		2 Realizar 14 Plazas de Mercado reforzamiento y construcción de obras físicas	2	0	0,00%	

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021(Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		3 Mantener 19 Plazas de Mercado en operación: realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciales y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de plazas distritales de mercado	19	19	100%	
		4 Gestionar 8 alianzas con otros actores de abastecimiento como instituciones públicas y privadas, productores campesinos, departamentos	2	1	50%	
		5 Realizar 16 estudios para medir el incremento del % de toneladas de que comercializan las plazas de mercado con respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos de Bogotá, y la percepción de la ciudadanía respecto a precio, oferta, disponibilidad y acceso a las Plazas Distritales de Mercado	4	2	50%	
		6 Crear 8 iniciativas de emprendimiento a través de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los comerciantes de las plazas de mercado	2	1	50%	
		7 Participar 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento, referente para Bogotá	2	0	0%	
		8 Fortalecer 500 comerciantes para el abastecimiento y el turismo	102	47	46%	
	7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	1 Brindar 600 Emprendedores por subsistencia procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades	172	104	60%	**63%**
		2 Asesorar 1000 emprendimientos por subsistencia en aspectos técnicos y empresariales	300	109	36%	
		3 Realizar 1000 emprendedores por subsistencia acompañamiento psicosocial	300	155	51%	

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021(Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		4 Generar 16 espacios de formación financiera	4	2	50%	
		5 Realizar acompañamiento 500 emprendedores por subsistencia para el acceso al crédito o herramientas de industria financiera	130	87	66%	
		6 Ofrecer 100 Módulos administrados por la entidad a emprendedores	34	27	79%	
		7 Realizar fortalecimiento 300 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización	50	70	100%	
SGRSI	7772 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	1 Realizar 14826 procesos de identificación, registro y capacitación a vendedores informales	4000	1294	32%	**46%**
		2 Realizar 5535 procesos de identificación, registro y capacitación a bicitaxistas	900	180	20%	
		3 Ejecutar el 100% el Plan de intervención de las 10 Zonas de aglomeración	25%	12.5%	50%	
		4 Optimizar 100% de eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas, fortaleciendo el proceso de registro, captura y procesamiento de datos	100	50	50%	
		5 Formar y capacitar 1020 personas para el trabajo y/o fortalecimiento productivo	214	174	81%	
	7773 Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	1 Implementar 100% el Plan de Fortalecimiento Administrativo, Comercial y de Mantenimiento para las alternativas comerciales transitorias existentes	25%	12.5%	50%	**54%**
		2 Realizar 100% seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales Quiscos, Puntos de Encuentro, Puntos Comerciales y Mobiliario	25%	12.5%	50%	
		3 Realizar 125 Ferias con acciones de logística, operación y transporte	40	14	35%	

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2021	EJECUTADO VIGENCIA 2021(Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		4 Formar y capacitar 800 personas en fortalecimiento empresarial	168	130	77%	
		5 Realizar 4690 procesos de identificación, registro y caracterización a vendedores informales	938	565	60%	
	TOTAL AVANCE ACUMULADO DE LOS PROYECTOS VIGENCIA 2021					**49.4%**

9. OBSERVACIONES

- En el Plan Anual de Adquisiciones, en la planeación de los contratos para el primer semestre de 2021 se definieron 745 y se han ejecutado 546, lo que refleja un cumplimiento del 73% frente a las necesidades reales de las dependencias y Oficinas, cumpliendo de forma moderada lo preceptuado en el Decreto 714 de 1996 Art. 13." De los principios del Sistema presupuestal", en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Sección 1, Subsección 4 sobre los principios de planeación y de publicidad.

- El cumplimiento en promedio del plan de acción en el primer semestre de 2021 de las dependencias fue del 52.9%, no obstante, las subdirecciones de SAF, SESEC, SGRSI, SDAE, SJC y OAC presentan acciones en su plan con avance inferior al 50%.

- El avance físico en promedio de los 5 proyectos de inversión es del 49.4%, se han comprometido el 71% de los recursos y se han girado el 26% de estos, ahora bien, para la gestión del avance físico de estas metas se utilizó saldos de reservas del 2020 por valor de $11.140.245.825 lo que contribuyo para el avance físico de las metas de los proyectos de inversión.

- Para el 2021 el IPES tenía $46.341.090.000 para la ejecución de las metas de sus proyectos de inversión y $15.050.993.615 en pagos de reservas del 2020 es decir un 31% adicional de recursos lo que influye en el avance físico de las metas para el 2021 según lo programado.

- Cuatro Subdirecciones (SDAE, SAF, SESEC y SGRSI) tienen pasivos exigibles por valor de $1.138.658.690 de vigencias anteriores al 2020 que no lograron pagar o depurar, en el 2021 se pagaron $457.006.362 es decir un 11%, lo que de no poder depurar, generaría perdida de competencia para liquidar los contratos.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Las metas de los proyectos 7764 *"Generar espacios de participación ciudadana y realimentación de los grupos de valor y grupos de interés con respecto a sus necesidades y expectativas en el marco de la misión de la entidad"*; *7548 "Realizar en Plazas de Mercado reforzamiento y construcción de obras físicas" y "Participar las Plazas de mercado en plataformas de conectividad y un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento, referente para Bogotá"* no presentan avance físico.

10. RECOMENDACIONES

- Al planificar la magnitud de las metas y su presupuesto considerar que indicadores que conlleven a que sus recursos sean gastados en la vigencia en que fueron programados.

- Al adjuntar las evidencias de los avances en los planes de acción, identificar que se cumpla con el indicador y la meta programada, realizar una leyenda con los soportes anexados y como estos indican el avance de lo programado.

- De conformidad con las recomendaciones realizadas por los órganos de control y lo establecido en los planes de mejoramiento, optimizar los controles para que las reservas no superen el tope permitido para la vigencia siguiente.

- Establecer indicadores de cumplimiento para la depuración de los pasivos exigibles, incluirlos en los planes de acción y establecer cronograma de cumplimiento para su tratamiento.

- Al momento de formular las magnitudes de las metas de los proyectos de inversión, tener en cuenta en la planificación, los recursos de las reservas presupuestales de la vigencia anterior y como estas influyen en el avance físico de las metas para establecer metas más ambiciosas en relación a su magnitud.

- Revisar y ajustar el plan de acción aumentando el espectro de actividades y la magnitud física de las metas asociadas.

- Desde la planeación en GOOBI los contratos y/o adquisiciones que afectan más de un proyecto de inversión, deberían asignar el porcentaje % por proyecto para así llevar el control exacto de los saldos por proyecto.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Salomón Contreras Turbay – Profesional Universitario	*Marlon Contreras*	05-10-2021
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade – Asesora de Control Interno	*Carmen Bernal*	05-10-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ***Asesora de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co